

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes.
Estados de Situación Financiera.
Estados de Resultados Integrales.
Estados de Cambios en el Patrimonio.
Estados de Flujos de Efectivo.
Resumen de las Principales Políticas Contables.
Notas a los Estados Financieros.
Apéndice al Informe de los Auditores Independientes.



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Victor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Accionistas de
Empresa Pesquera Polar S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa Pesquera Polar S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Pesquera Polar S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

No existe otra información que sea reportada conjuntamente o por separado al juego completo de los estados financieros de la Compañía, por lo cual, no es nuestra responsabilidad el expresar una opinión de otra información.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista sino hacerlo.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Empresa Pesquera Polar S.A., como agente de retención y percepción, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.

BDO Ecuador.

Marzo 14, 2018
RNAE No. 193
Guayaquil, Ecuador

Guillermo Rodríguez P.

Guillermo Rodríguez - Socio

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresados en U.S. dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	1,881,370	5,108,113
Cuentas por cobrar	9	1,929,668	3,566,517
Activos por impuestos corrientes	18	2,694,002	1,554,085
Inventarios	10	7,766,334	4,320,390
Servicios y otros pagos anticipados	11	241,531	149,565
Total activos corrientes		14,512,905	14,698,670
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipos	12	16,291,724	17,062,587
Otros activos		87,750	113,642
Total activos no corrientes		16,379,474	17,176,229
Total activos		30,892,379	31,874,899



Ab. Ing. Arturo Arias
Gerente General



CPA. Tamara Murillo
Contadora General

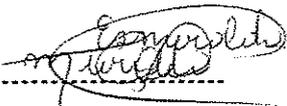
Ver principales políticas contables y
notas a los estados financieros.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresados en U.S. dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	13	440,095	740,703
Obligaciones con instituciones financieras	14	1,047,705	567,360
Impuestos corrientes	18	481,657	2,311,537
Otras obligaciones corrientes	15	602,873	2,092,036
Total pasivos corrientes		2,572,330	5,711,636
Pasivos no corrientes			
Obligaciones con instituciones financieras	14	7,985,295	-
Obligaciones por beneficios definidos	16	2,071,959	2,039,373
Pasivo por impuesto diferido	19	1,671,273	1,780,611
Total pasivos no corrientes		11,728,527	3,819,984
Total pasivos		14,300,857	9,531,620
Patrimonio neto:			
Capital social	20	51,800	51,800
Reserva legal	21	25,900	25,900
Resultados acumulados:	22		
Superávit por valuación		8,319,340	8,319,340
Reserva de capital		3,858,882	3,858,882
Efectos provenientes de la adopción de NIIF		588,597	588,597
Otros resultados integrales		183,493	(38,801)
Utilidades retenidas		3,563,510	9,537,561
Total patrimonio neto		16,591,522	22,343,279
Total patrimonio neto y pasivos		30,892,379	31,874,899



 Ab. Ing. Arturo Arias
 Gerente General



 CPA. Tamara Murillo
 Contadora General

Ver principales políticas contables y
 notas a los estados financieros.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
(Expresados en U.S. dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Ventas	23	21,113,816	32,494,172
Costo de ventas	24	(13,192,081)	(14,887,709)
Utilidad bruta		7,921,735	17,606,463
Otros ingresos		247,742	86,294
Gastos:			
Gastos generales	25	(3,221,585)	(3,101,360)
Gastos de administración	26	(2,230,931)	(2,458,205)
Participación a trabajadores	15	(202,514)	(1,623,782)
Gastos de venta	27	(886,853)	(1,261,092)
Gastos financieros		(589,349)	(161,792)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		1,038,245	9,086,526
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	18	(420,293)	(2,196,216)
Efecto de impuestos diferidos	19	109,338	114,903
Utilidad neta		727,290	7,005,213
Otro resultado integral			
<u>Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo:</u>			
Nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos		222,294	(21,825)
Resultado integral total del año		949,584	6,983,388



Ab. Ing. Arturo Arias
Gerente General



CPA. Tamara Murillo
Contadora General

Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros.

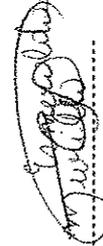
EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresados en U.S. dólares)

Resultados acumulados

	ORI -								
	Capital social	Reserva legal	Ganancias (pérdidas actuariales)	Superávit por valuación	Reserva de capital	Efectos de aplicación NIIF	Utilidades retenidas	Subtotal	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2015	51,800	25,900	(16,976)	8,319,340	3,858,882	588,597	5,326,201	18,076,044	18,153,744
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	(2,793,853)	(2,793,853)	(2,793,853)
Otro resultado integral	-	-	(21,825)	-	-	-	(21,825)	(21,825)	(21,825)
Resultado integral total del año	-	-	-	-	-	-	7,005,213	7,005,213	7,005,213
Saldo al 31 de diciembre de 2016	51,800	25,900	(38,801)	8,319,340	3,858,882	588,597	9,537,561	22,265,579	22,343,279
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	(6,701,341)	(6,701,341)	(6,701,341)
Otro resultado integral	-	-	222,294	-	-	-	-	222,294	222,294
Resultado integral total del año	-	-	-	-	-	-	727,290	727,290	727,290
Saldo al 31 de diciembre de 2017	51,800	25,900	183,493	8,319,340	3,858,882	588,597	3,563,510	16,513,822	16,591,522



Ab. Ing. Arturo Arias
Gerente General



CPA. Tamara Murillo
Contadora General

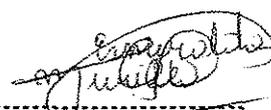
Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresados en U.S. dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	23,023,857	32,832,470
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(25,567,789)	(24,430,772)
Intereses pagados	(589,349)	(161,792)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	(3,133,281)	8,239,906
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Efectivo pagado por la compra de propiedades, planta y equipos	(1,857,761)	(1,646,618)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(1,857,761)	(1,646,618)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Obligaciones con instituciones financieras	8,465,640	(518,929)
Efectivo pagado por dividendos	(6,701,341)	(2,793,853)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de financiamiento	1,764,299	(3,312,782)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(3,226,743)	3,280,506
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	5,108,113	1,827,607
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	1,881,370	5,108,113



 Ab. Ing. Arturo Arias
 Gerente General



 CPA. Tamara Murillo
 Contadora General

Ver principales políticas contables y
 notas a los estados financieros.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.
CONCILIACIONES DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO CON EL
EFFECTIVO NETO (UTILIZADO EN) PROVISTO POR LAS
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresadas en U.S. dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Resultado integral total del año	949,584	6,983,388
ORI	(222,294)	21,825
Ajustes para conciliar el resultado integral total del año con el efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación:		
Provisión para impuesto a las ganancias	420,293	2,196,216
Provisión para participación a trabajadores	202,514	1,623,782
Depreciación de propiedades, planta y equipos	1,341,110	1,137,008
Provisión para jubilación patronal y desahucio	254,880	263,104
Baja/ajustes de propiedades planta y equipos	41	33,487
Provisión para obsolescencia de inventarios	-	-
Efecto de impuestos diferidos	(109,338)	(114,903)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución en cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	1,662,299	248,504
(Aumento) en activos por impuestos corrientes	(1,139,917)	(302,186)
(Aumento) en inventarios	(2,183,921)	(1,343,978)
(Aumento) disminución en gastos pagados por anticipado	(91,966)	13,400
Disminución en otros activos corrientes	-	19,818
Disminución en otros activos no corrientes	25,892	31,099
Disminución (Aumento) en cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	(300,608)	357,012
Disminución en otras obligaciones corrientes	(3,941,850)	(2,927,670)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	(3,133,281)	8,239,906



 Ab. Ing. Arturo Arias
 Gerente General



 CPA. Tamara Murillo
 Contadora General

Ver principales políticas contables y
 notas a los estados financieros

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Nombre de la entidad.

Empresa Pesquera Polar S.A.

RUC de la entidad.

0990182086001

Domicilio de la entidad.

Guayas/Guayaquil/General Robles 505 y Francisco Segura.

Forma legal de la entidad.

Sociedad anónima.

País de incorporación de la entidad.

Ecuador.

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.

Empresa Pesquera Polar S.A. (en adelante “la Compañía”) fue constituida el 24 de Agosto de 1974 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil en Octubre 11 del mismo año. Su objeto social es la extracción y el procesamiento de peces pelágicos, principalmente para la producción de harina, concentrado de pescado y aceite de pescado.

La Compañía posee una flota pesquera de diez barcos con capacidad pesquera de 2.170 toneladas diarias y una planta industrial ubicada en la parroquia Salango, provincia de Manabí con capacidad máxima de 80 toneladas métricas de materia prima por hora. En Ecuador, se capturan especies de alto contenido proteico, lo que garantiza la buena calidad del producto terminado.

Durante los años 2017 y 2016, las exportaciones de harina de pescado fueron dirigidas principalmente a China.

Representante Legal.

Sr. Carlos Calixto Cacao Zelaya y Ab. Ing. Arturo Arias Icaza.

Composición accionaria.

Las acciones de la Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del Accionista	Acciones	%
Jacinta Hington Moreira	19,684	38%
Fideicomiso MBIK	10,360	20%
Patricia Maritza Fátima Orlic Carmelino de Sturm	10,360	20%
Carlos Calixto Cacao Zelaya	3,108	6%

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Nombre del Accionista	Acciones	%
Josip Vuskovic Pérez	2,590	5%
Katerina Vuskovic Pérez	2,590	5%
Carlos Antonio Cacao Meléndez	518	1%
Carlos Ernesto Cacao Meléndez	518	1%
Celia Cristina Cacao Meléndez	518	1%
María José Cacao Meléndez	518	1%
Connie Virginia Fernández Hington	518	1%
Manuel Ignacio Fernández Hington	518	1%
	51,800	100%

El control de la Compañía es ejercido por la Junta General de Accionistas.

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1. Cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentra referenciada a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. PRINCIPALES CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1. Bases de presentación.

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2016:

Normas		Fecha de aplicación obligatoria
Modificación a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo"		01-Ene-2017
Modificación a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias "		01-Ene-2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "		01-Ene-2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"		01-Ene-2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	(*)	01-Ene-2018
NIIF 16 "Arrendamientos"	(*)	01-Ene-2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"	(*)	01-Ene-2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	(*)	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Normas		Fecha de aplicación obligatoria
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	(*)	01-Ene-2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	(*)	01-Ene-2018
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	(*)	01- Ene - 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros"	(*)	01- Ene - 2021

Modificación a NIC 7 “Estado de flujos de efectivo”.

Emitida en enero de 2016, requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los Estados Financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios derivados de los flujos de efectivo y los cambios que no son en efectivo.

Modificación a NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

Emitida en enero de 2016, aclara como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda medidos al valor razonable.

NIIF 9, “Instrumentos financieros”.

Cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida. La Administración de la Compañía se encuentra en proceso de determinación de los posibles impactos en el año 2018.

NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.

Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones.

Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida. La Administración de la Compañía se encuentra en proceso de determinación de los posibles impactos en el año 2018.

CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”.

Emitida en diciembre de 2016. La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. La interpretación será de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

NIIF 16 “Arrendamientos”.

Emitida en enero de 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”. La Administración de la Compañía se encuentra en proceso de determinación de los posibles impactos en el año 2019.

Enmienda a NIIF 2 “Pagos basados en acciones”.

Emitida en junio de 2016. Estas enmiendas realizadas abordan las condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, la clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto sobre la renta y la contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la restructuración de los estados financieros de ejercicios anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada.

Enmienda a NIIF 4 “Contratos de seguros”.

Emitida en septiembre de 2016. Esta enmienda introduce las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de la NIIF 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguro. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021.
- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9., permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.
- Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”.

Esta modificación aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir, en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”.

Emitida en septiembre de 2014. Estas enmiendas abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Establece que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce una ganancia o una

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una subsidiaria. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por ser determinada debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite su adopción inmediata.

CINIIF 23 “Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas”.

Emitida en junio de 2017. Esta interpretación aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la NIC 12 Impuestos sobre la renta cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

NIIF 17 “Contratos de Seguros”.

Emitida en mayo de 2017. Este estándar de contabilidad integral para contratos de seguros cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La NIIF 17 es efectiva para períodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15.

() Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.*

4.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

4.6. Cuentas por cobrar clientes.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito).

4.7. Otras cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el deudor (interés explícito).

4.8. Inventarios.

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo, el cual incluye precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

4.9. Gastos pagados por anticipado.

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

4.10. Propiedades, planta y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- las propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Edificios	19 a 29 años	cero(*)
Instalaciones	19 a 37 años	cero(*)
Embarcaciones	1 a 28 años	30%
Maquinaria y equipo	3 a 19 años	cero(*)
Muebles y enseres	2 a 9 años	cero(*)
Vehículos, equipo de transporte y caminero	5 años	cero(*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

4.11. Cuentas por pagar proveedores.

Representan las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito).

4.12. Obligaciones con instituciones financieras.

Representan los sobregiros bancarios y los préstamos con bancos e instituciones financieras. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el banco e institución financiera (interés explícito).

4.13. Arrendamientos operativos.

Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los períodos en que se han incurrido.

4.14. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio par a bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

4.15. Dividendos por pagar.

En este grupo contable se registran los dividendos a pagar a los accionistas cuando se configura la obligación correspondiente en función a las disposiciones de distribución establecidas por la Junta General de Accionistas. Se miden inicial y posteriormente a su valor razonable.

4.16. Provisiones.

En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el banco e institución financiera (interés explícito).

4.17. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2017 y 2016 asciende al 22% respectivamente. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

4.18. Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado;
- La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso;
- La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

4.19. Patrimonio.

Capital social.- las acciones ordinarias se registran a su valor nominal.

Reservas.- representan las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional).

Resultados acumulados.- representan las utilidades netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo por resolución de Junta General de Accionistas.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

4.20. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Venta de bienes.- en este grupo contable se registran las ventas de harina y aceite de pescado, concentrado de pescado, pescado congelado y fresco, chatarra; surgen cuando se han transferido los riesgos y ventajas de tipo significativo de propiedad de los bienes al comprador; la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes ni retiene el control efectivo sobre los mismos. Se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neta de devoluciones, rebajas y descuentos.

4.21. Costos y gastos.

Costos de producción y ventas.- representan todos aquellos costos incurridos en la producción de harina y aceite de pescado; tales como materia prima, mano de obra, combustibles, entre otros.

Gastos.- los gastos de administración y ventas corresponden a remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, mantenimiento, depreciación de activos fijos, beneficios a empleados, transporte, así como otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

Los gastos financieros están compuestos, principalmente, por intereses pagados que son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas con entidades financieras y comisiones bancarias.

Se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo.

4.22. Medio ambiente.

Las actividades de la Compañía se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente; sin embargo, la Administración de la Compañía no considera necesario al 31 de diciembre de 2017 y 2016, una provisión para resarcir daños y/o restauración de la ubicación actual.

4.23. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

4.24. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por obsolescencia de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por valor neto realizable de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia evidencia objetiva de que no se podrá recuperar el costo de los inventarios comparando el saldo en libros y el valor neto realizable tomando en cuenta los precios de venta menos los costos de venta para productos terminados y los precios de venta menos los costos de conversión y los costos de venta para materias primas; cuando el valor en libros de los activos excede su valor neto de realización se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados (Notas 9 y 7), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

El índice de liquidez de la Compañía, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Activo corriente	14,512,905	14,698,670
Pasivo corriente	2,572,330	5,711,636
Índice	5.64	2.57

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>Año terminado en diciembre 31, 2017:</u>		
Cuentas por pagar	440,095	-
Obligaciones con instituciones financieras	1,047,705	7,985,295
	1,487,800	7,985,295
<u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u>		
Cuentas por pagar	740,703	-
Obligaciones con instituciones financieras	567,360	-
	1,308,063	-

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Total pasivos	14,300,857	9,531,620
Menos efectivo y equivalentes de efectivo	1,881,370	5,108,113
Total deuda neta	12,419,487	4,423,507
Total patrimonio neto	16,591,522	22,343,279
Índice de deuda - patrimonio neto	0.75%	0,20%

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasas de interés en un rango de $\pm 0.50\%$, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasa de cambio en un rango de $\pm 0.50\%$, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

7. CATEGORÍA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Diciembre 31, 2017				Diciembre 31, 2016			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
<u>Activos financieros medido al valor razonable:</u>								
Efectivo y equivalentes al efectivo	1,881,370	1,881,370	-	-	5,108,113	5,108,113	-	-
<u>Activos financieros medido al costo amortizado:</u>								
Cuentas por cobrar	1,929,668	1,929,668	-	-	3,566,517	3,566,517	-	-
Total activos financieros	3,811,038	3,811,038	-	-	8,674,630	8,674,630	-	-
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u>								
Cuentas por pagar	440,095	440,095	-	-	740,703	740,703	-	-
Obligaciones con instituciones financieras	1,047,705	1,047,705	7,985,295	7,985,295	567,360	567,360	-	-
Total pasivos financieros	1,487,800	1,487,800	7,985,295	7,985,295	1,308,063	1,308,063		
Instrumentos financieros, netos	2,323,238	2,323,238	(7,985,295)	(7,985,295)	7,366,567	7,366,567		

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Caja		10,882	9,609
Bancos:			
Banco Internacional S.A.	(1)	802,378	2,441,760
Banco Guayaquil S.A.		745,023	1,310,851
Banco Pichincha C.A.		191,249	452,429
Pacific National Bank		80,917	81,122
Banco del Pacifico S.A.		30,431	791,572
International Finance Bank		20,490	20,770
		<u>1,881,370</u>	<u>5,108,113</u>

(1) Representan saldos en cuentas corrientes, los cuales no generan intereses y no tienen restricciones para su uso.

9. CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Clientes:			
Exterior	(1)	1,224,732	3,154,472
Locales		96,209	217,961
Otras cuentas por cobrar:			
Notas de crédito SRI	(2)	514,127	98,702
Accionistas	(Nota 17) (3)	33,378	66,754
Empleados		61,222	28,628
		<u>1,929,668</u>	<u>3,566,517</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, clientes del exterior representan facturas por ventas de harina y aceite de pescado, las cuales no generan intereses y tienen vencimientos promedio de 30 días. Estas facturas se encuentran garantizadas mediante cartas de crédito de exportación.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- (2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a saldo de notas de crédito desmaterializadas, las mismas que pueden ser utilizadas para pagar total o parcialmente obligaciones tributarias y aduaneras. Durante los años 2017 y 2016, la recuperación de tributos ascendió a US\$539,682 y US\$978,199 respectivamente, por devolución del IVA exportador.

En el año 2017, se utilizaron US\$124,257 para pago del impuesto a la renta del año 2016. Para el año 2016, se utilizaron US\$614,396 para pago del impuesto a la renta del año 2015, US\$192,086 para el primero y segundo pago del anticipo del impuesto a la renta del año 2016, US\$245,239 para el pago de la contribución solidaria del 0.3% sobre las utilidades y US\$29,536 para el pago de la contribución solidaria del 0.9% sobre el patrimonio.

- (3) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde al saldo por cobrar a los accionistas por el pago de la contribución solidaria sobre el patrimonio de la Compañía.

10. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Productos terminados	(1)	632,652	2,316,716
Materiales, repuestos, suministros y otros	(2)	1,893,396	1,395,915
En tránsito	(3)	5,021,152	479,786
Equipos por instalar	(4)	501,755	410,594
		8,048,955	4,603,011
(-) Provisión por obsolescencia		(282,621)	(282,621)
		7,766,334	4,320,390

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a 568 TM (2,279 TM en el año 2016) de harina de pescado y 80 TM (702 TM en el año 2016) de aceite de pescado.
- (2) Al 31 de diciembre 2017 y 2016, representan materiales de operación y mantenimiento, existentes en las bodegas ubicadas en Guayaquil y Salango, los mismos que serán utilizados a medida que se requiera en los mantenimientos periódicos que efectúa la Compañía.
- (3) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde principalmente a importaciones y suministros de equipos de refrigeración para la construcción de planta de congelado de pescado por US\$4,577,188.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- (4) Al 31 de diciembre de 2017, corresponden principalmente a equipos que se encuentran en proceso de instalación en el sistema de frío de la planta de congelado.

11. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Seguros pagados por anticipado	(1)	151,088	125,007
Anticipos a proveedores		90,443	24,558
		<u>241,531</u>	<u>149,565</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente a pagos de primas realizados a Mapfre Atlas Compañía de Seguros S.A. y Generali Ecuador S. A. relacionados con las pólizas de casco de buque y maquinarias, robo e incendio con vencimiento en enero y octubre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía ha contratado pólizas de seguros para activos con cobertura por US\$39,653,775 y US\$33,982,336, respectivamente.

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Propiedades, planta y equipos, neto:</u>			
Terrenos	(1)	96,928	96,928
Edificios		603,323	635,239
Instalaciones		243,250	263,036
Muebles y enseres y equipos		390,456	182,948
Maquinarias		2,303,367	2,393,152
Embarcaciones		11,697,603	11,808,669
Obras en curso		868,890	1,600,045
Vehículos		87,907	82,570
		<u>16,291,724</u>	<u>17,062,587</u>

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Un resumen del costo de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Terrenos	96,928	96,928
Edificios	1,277,518	1,277,518
Instalaciones	736,787	736,787
Muebles y enseres y equipos	1,322,487	1,035,405
Maquinarias	10,652,128	10,367,785
Embarcaciones	20,018,376	19,323,764
Obras en curso	868,890	1,600,045
Vehículos	583,231	552,874
	<u>35,556,345</u>	<u>34,991,106</u>

Un resumen de la depreciación acumulada, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Edificios	674,195	642,279
Instalaciones	493,537	473,751
Muebles y enseres y equipos	932,031	852,458
Maquinarias	8,348,761	7,974,633
Embarcaciones	8,320,773	7,515,095
Vehículos	495,324	470,303
	<u>19,264,621</u>	<u>17,928,519</u>

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Terrenos	Edificios	Instalaciones	Muebles y enseres y equipos	Maquinarias	Embarcaciones	Obras en curso	Vehículos	Total
Año terminado en									
diciembre 31, 2017:									
Saldo inicial	96,928	635,239	263,036	182,948	2,393,152	11,808,669	1,600,045	82,570	17,062,587
Adiciones (1)	-	-	-	292,130	284,343	-	1,250,930	30,358	1,857,761
Reclasificaciones y ajustes (2)	-	-	-	-	-	694,612	(1,982,085)	-	(1,287,473)
Ventas y bajas	-	-	-	(41)	-	-	-	-	(41)
Depreciación	-	(31,916)	(19,786)	(84,581)	(374,128)	(805,678)	-	(25,021)	(1,341,110)
Saldo final	96,928	603,323	243,250	390,456	2,303,367	11,697,603	868,890	87,907	16,291,724
Año terminado en									
diciembre 31, 2016:									
Saldo inicial	96,928	667,243	283,210	228,392	2,760,414	8,954,274	3,586,428	9,575	16,586,464
Adiciones (1)	-	-	-	-	-	-	1,559,715	86,903	1,646,618
Reclasificaciones	-	-	-	10,879	-	3,501,732	(3,546,098)	-	(33,487)
Depreciación	-	(32,004)	(20,174)	(56,323)	(367,262)	(647,337)	-	(13,908)	(1,137,008)
Saldo final	96,928	635,239	263,036	182,948	2,393,152	11,808,669	1,600,045	82,570	17,062,587

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, incluye principalmente US\$868,890 por compra de equipos para el proyecto de la planta de congelados de pelágicos.

Al 31 de diciembre de 2016, incluye principalmente US\$1,248,665 por compra de equipos para el proyecto de la planta de congelados de pelágicos. Adicionalmente, incluye la adquisición de una camioneta y una buseta tipo omnibus.

- (2) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde principalmente a reclasificación a importaciones en tránsito

13. CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Proveedores Locales	(1)	256,078	576,986
Proveedores del exterior		13,617	43,773
Empleados		95,320	91,889
Compañías relacionadas	(Nota 17)	75,080	28,055
		<u>440,095</u>	<u>740,703</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representan saldos por compras de bienes y servicios, los cuales no devengan intereses y tienen vencimientos promedio de 30 días.

14. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Banco Guayaquil S.A.:	(1)		
Préstamo para capital de trabajo con vencimiento en marzo 15 del 2022 que devenga el 7.37% de interés anual con dividendos mensuales.		4,000,000	-
Suman y pasan:...		<u>4,000,000</u>	<u>-</u>

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Suman y vienen:...	4,000,000	-
Préstamo para capital de trabajo, con vencimiento en marzo 14 del 2017 que devenga el 8.76% de interés anual, con dividendos mensuales.	-	184,360
Banco Internacional S.A.:		
(1) Préstamo para capital de trabajo con vencimiento en marzo 16 del 2024 que devenga el 8.20% de interés anual, con pago al vencimiento.	4,650,000	
Préstamo para capital de trabajo con vencimiento en febrero 16 del 2018 que devenga el 7.90% de interés anual, con pago al vencimiento.	383,000	383,000
(-) Porción corriente del pasivo a largo plazo	(1,047,705)	(567,360)
	<u>7,985,295</u>	-

- (1) Al 31 de diciembre 2017, la Compañía mantiene prenda Industrial con el Banco Guayaquil sobre la planta ubicada en Salango y maquinarias por una cuantía de US\$4,221,458 y con el Banco Internacional un terreno por US\$5,590,357 que se encuentra con Hipoteca abierta y prohibición de enajenar.

Los vencimientos de las obligaciones financieras no corrientes, son como sigue:

Años	2017
2019	1,462,609
2020	1,843,457
2021	2,066,323
2022	1,266,704
2023	1,065,850
2024	280,352
	<u>7,985,295</u>

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

15. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Participación a trabajadores por pagar	(1)	202,514	1,623,782
Beneficios de ley a empleados	(2)	270,703	320,546
Con el IESS		129,656	146,107
Otros		-	1,601
		<u>602,873</u>	<u>2,092,036</u>

(1) Los movimientos de participación a trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	1,623,782	1,303,434
Provisión del año	202,514	1,623,782
Pagos	<u>(1,623,782)</u>	<u>(1,303,434)</u>
Saldo final	<u>202,514</u>	<u>1,623,782</u>

Un detalle de los beneficios de ley a los empleados, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Décimo cuarto sueldo	116,840	108,423
Décimo tercer sueldo	25,805	40,364
Fondo de reserva	27,772	37,335
Vacaciones	100,286	134,424
	<u>270,703</u>	<u>320,546</u>

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

16. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Jubilación patronal	(1)	1,606,307	1,562,328
Desahucio	(2)	465,652	477,045
		<u>2,071,959</u>	<u>2,039,373</u>

(1) Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	1,562,328	1,101,010
Costo laboral por servicios actuales	263,327	181,260
Costo financiero	64,680	48,004
Ganancia (pérdida) actuarial	(160,652)	277,739
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	<u>(123,376)</u>	<u>(45,685)</u>
Saldo final	<u>1,606,307</u>	<u>1,562,328</u>

(2) Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	477,045	653,434
Costo laboral por servicios actuales	100,372	84,980
Costo financiero	19,750	28,490
Pérdida (ganancia) actuarial	(61,642)	(255,914)
Beneficios pagados	<u>(69,873)</u>	<u>(33,945)</u>
Saldo final	<u>465,652</u>	<u>477,045</u>

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Tasa de descuento	4.02%	4.36%
Tasa de incremento salarial	2.50%	3%
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
Tabla de rotación (promedio)	11.80%	11.80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

	Año terminado en Diciembre 31, 2017	
	Jubilación patronal	Desahucio
<u>Tasa de descuento</u>		
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(87,013)	(17,260)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(5%)	(4%)
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	93,709	18,597
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	6%	4%
<u>Tasa de incremento salarial</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	94,675	19,217
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	6%	4%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(88,674)	(18,015)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(6%)	(4%)
<u>Año terminado en Diciembre 31, 2016</u>		
<u>Jubilación patronal</u>		
<u>Desahucio</u>		
<u>Tasa de descuento</u>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	133,200	40,672
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	9%	9%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(122,172)	(37,304)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(8%)	(-8%)

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Año terminado en Diciembre 31, 2016	
	Jubilación patronal	Desahucio
<u>Tasa de incremento salarial</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	134,061	40,934
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	9%	9%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(124,042)	(37,875)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(8%)	(8%)
<u>Expectativa de vida</u>		
Variación OBD (expectativa de vida +1 año)	44,822	13,686
Impacto % en el OBD (expectativa de vida +1 año)	3%	3%
Variación OBD (expectativa de vida -1 año)	(45,254)	(13,818)
Impacto % en el OBD (expectativa de vida -1 año)	(3%)	(3%)

17. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Otras cuentas por cobrar relacionadas:</u> (Nota 9)				
Fideicomiso MBIK Patricia Maritza Fátima Orlic Carmelino	Accionista	Préstamo	16,689	33,377
	Accionista	Préstamo	16,689	33,377
			33,378	66,754
<u>Cuentas por pagar proveedores relacionados:</u> (Nota 13)				
Predios Navales Prenavalsa S.A.	Proveedor	Comercial	75,080	28,055

Estas cuentas no generan intereses para la Compañía y no tienen fecha de vencimiento establecida.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Relación	Transacción	Años terminados en,	
			Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Costos:</u>				
Distrisel Distribuidora de Diesel S.A.	Comercial	Diesel	1,172,563	1,257,466
	Comercial	Bunker	429,688	677,884
			<u>1,602,251</u>	<u>1,935,350</u>
<u>Gastos:</u>				
Predios Navales S.A.	Comercial	Arriendos	300,000	300,000
	Comercial	Reembolsos de gastos	11,199	11,227
			<u>311,199</u>	<u>311,227</u>

18. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	2,347,564	1,237,014
Crédito tributario de impuesto a la renta	67,179	62,615
Anticipos de impuesto a la renta	279,259	254,456
	<u>2,694,002</u>	<u>1,554,085</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar	420,293	2,196,216
Retenciones en la fuente	61,364	115,321
	<u>481,657</u>	<u>2,311,537</u>

Conciliación tributaria - Impuesto a las ganancias.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 31, 2016
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	1,147,583	9,201,429
(Más) gastos no deducibles	872,177	896,276
(Menos) efecto del impuesto diferido	(109,338)	(114,903)
Ganancia gravable	1,910,422	9,982,802
Tarifa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado	420,293	2,196,216
Anticipo del impuesto a las ganancias	283,360	263,686
Impuesto a las ganancias del período (1)	420,293	2,196,216

(1) Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	2,196,216	1,798,421
Provisión del período	420,293	2,196,216
Impuesto a la salida de divisas	(57,546)	(3,836)
Pagos	(1,754,889)	(990,094)
Retenciones en la fuente	(5,069)	(9,590)
Compensación con anticipo al impuesto a la renta	(254,455)	(180,505)
N/C para pago de impuesto a la renta	(124,257)	(614,396)
Saldo final	420,293	2,196,216

Provisión para los años 2017 y 2016

La provisión para el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta de acuerdo con el artículo N. 80 del reglamento a la Ley Orgánica de Régimen tributario Interno.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2017 y 2016

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Para el año 2017, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$284,328; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$420,293. En consecuencia, la Compañía registró en resultados del ejercicio US\$420,293 equivalente al impuesto a la renta causado.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

Las declaraciones de impuesto a la renta, correspondientes a los años 2014 al 2016, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital.

El Artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El Artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Otros asuntos

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el período fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, US\$223,400 para el ejercicio 2016 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 135 del 7 de diciembre de 2017, se establece la rebaja del valor a pagar del saldo del Anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades en los siguientes porcentajes:

Ingresos bruto anuales		Porcentaje de rebaja
Desde	Hasta	
-	500,000	100,00%
500,001	1,000,000	60,00%
1,000,001	En adelante	40,00%

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se establecen las siguientes reformas tributarias, regulaciones que deberán ser aplicadas en el año 2018:

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.
- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del impuesto a la renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

-
- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador.
 - Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios.
 - La tarifa de impuesto a la renta para sociedades, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras se incrementa al 25%. En el caso de sociedades que tengan accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28%.
 - Se aplicará una tarifa de impuesto a la renta del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas (Anexo APS febrero de cada año) o que no demuestren que el beneficiario efectivo informado, es efectivamente el propietario de los títulos representativos de patrimonio.
 - Se podrán beneficiar de la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para reinversión de utilidades, únicamente las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes (manufactureras) y turismo receptivo.
 - Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.270,00 para 2018).
 - Las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), siempre que se mantenga o incremente el empleo.
 - Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no deberán considerar los costos y gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social.
 - Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta se excluirán los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio generados por la adquisición de nuevos activos productivos para ampliar la capacidad productiva futura y generar mayor nivel de producción de bienes o servicios, así como los valores incurridos por generación de nuevo empleo.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

-
- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
 - Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
 - Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$1.000,00, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
 - Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
 - Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
 - Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
 - Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
 - Cuando los beneficiarios de Alianzas Público Privadas (APP) realicen pagos a perceptores que se encuentren domiciliados en paraísos fiscales, regímenes preferentes o jurisdicciones de menor imposición, no aplicará los siguientes beneficios:
 - Exenciones por pagos de dividendos o utilidades (art. 9.3 LRTI)
 - Deducibilidad de pagos por financiamiento externo (#3, art. 13 LRTI)
 - Exenciones del pago de ISD por financiamiento externo o pagos al exterior (#3, art. 159 y 159.1 Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria)

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- Mediante Registro Oficial No. 913 del 30 de diciembre de 2016 se publicó la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos, en la cual se creó el impuesto sobre el valor especulativo del suelo el cual grava a la ganancia extraordinaria en la transferencia de bienes inmuebles, fijando una tarifa del 75% cuando se genere una ganancia extraordinaria que supere 24 salarios básicos unificados para los trabajadores en general.
- Mediante resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. 121 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 953 del 1 de marzo de 2017 se establece que las sociedades cuya relación entre el anticipo de impuesto a la renta determinado y los ingresos totales, sea superior al 1,7% (tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general), podrán solicitar la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que supere la relación antes indicada y supere al impuesto a la renta causado.

Mediante resolución del SRI No. 345 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 31 del 7 de julio de 2017 se emite las normas para establecer los factores de ajustes en procesos de determinación de impuesto a la renta generados mediante comunicaciones de diferencias y liquidaciones de pago, en la cual se establece que cuando la utilidad tributaria determinada por el Servicio de Rentas Internas sea superior al coeficiente de estimación presuntiva de carácter general por ramas de actividad económica para la determinación presuntiva del impuesto a la renta (coeficiente de estimación presuntiva), se tomará como base imponible el mayor de los resultados de multiplicar el coeficiente de estimación presuntiva por los activos, ingresos, costos y gastos determinados por el SRI. El impuesto a la renta calculado no podrá ser menor a las retenciones que le han realizado al contribuyente en el ejercicio fiscal.

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Tasa efectiva de impuesto a las ganancias	40.48	23.87
<u>Efecto fiscal por partidas conciliatorias:</u>		
Gastos no deducibles	18.48	1.87
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%

19. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representa los impuestos a cancelar en periodos futuros de conformidad con lo establecido en las normas contables y originadas por el reavalúo de las propiedades, planta y equipos.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Un resumen de los efectos de impuestos diferidos registrados en los años 2017 y 2016, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Gastos por depreciación por reavalúo de propiedades, planta y equipo	496,991	522,286
Tasa 22% de impuesto a la renta	109,338	114,903

Los saldos de los impuestos diferidos, son como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Impuestos diferidos por pagar:</u>		
Propiedades, planta y equipo	1,671,273	1,780,611

El movimiento de los saldos de impuestos diferidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue como sigue:

Concepto	Saldo inicial	Resultados	Utilidades retenidas	Saldo Final
<u>Año terminado en diciembre 31, 2017:</u>				
Propiedades, planta y equipos	1,780,611	(109,338)	-	1,671,273
<u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u>				
Propiedades, planta y equipos	1,895,514	(114,903)	-	(1,780,611)

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuestos a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son atribuibles a lo siguiente:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Gasto impuesto a la renta del año</u>		
Impuesto a las ganancias corriente	420,293	2,196,216
Efecto liberación de impuesto diferidos	(109,338)	(114,903)
	310,955	2,081,313

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

20. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social está constituido por 51,800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

21. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

22. RESULTADOS ACUMULADOS.

Los saldos de las siguientes cuentas de la aplicación por primera vez de las NIIF y los saldos según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

Superávit por valuación.

Se origina por el ajuste a valor de mercado realizado a instalaciones, maquinarias y equipos, de acuerdo a los estudios de peritaje realizados por AT&S Consultores y Jorge Rosas Zarich. Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF; así como, los de la medición posterior no podrán ser capitalizados.

Reserva de Capital.

El 28 de octubre de 2011, la Superintendencia de Compañías, publicó la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G11007 mediante la cual se establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit o Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberán ser transferidos al patrimonio a la cuenta de resultados acumulados, subcuenta reserva de capital. Estos saldos solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizados en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Efectos provenientes de la adopción de NIIF.

Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

concluido, si los hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a las ganancias (pérdidas) actuariales registradas por las obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo.

Utilidades retenidas.

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

23. VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en	
		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Venta de harina de pescado	(1)	18,237,330	27,712,212
Venta de aceite de pescado		2,536,541	4,409,658
Otros		339,945	372,302
		21,113,816	32,494,172

(1) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a la venta de 11,465 TM (16,618 TM en el año 2016) de harina de pescado aproximadamente.

24. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en	
		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Harina de pescado		11,257,493	13,009,861
Aceite de pescado		1,934,588	1,877,848
		13,192,081	14,887,709

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

25. GASTOS GENERALES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Mantenimiento de barcos	(1) 1,103,892	1,072,359
Mantenimiento de planta	208,079	227,548
Almacenamiento	762,163	886,327
Impuestos	234,070	164,279
Vehículos	139,404	128,916
Otros	687,552	539,537
Depreciación	86,425	82,394
	3,221,585	3,101,360

(1) Corresponde a los gastos de mantenimientos de barcos pesqueros durante las vedas de marzo y septiembre.

26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Sueldos y beneficios sociales	1,296,968	1,251,352
Jubilación patronal y desahucio	233,919	265,631
Contribuciones y cuotas sociales	78,931	322,585
Suministros y mantenimientos de oficina	34,947	42,653
Arrendamientos	60,000	60,000
Servicios básicos	62,684	65,945
Gastos legales, tasas y servicios	60,808	7,611
Honorarios profesionales	47,219	45,613
Seguros	51,761	76,994
Seguridad industrial	34,093	15,674
Alimentación	30,628	32,420
Depreciación	12,573	12,359
Otros	226,400	259,368
	2,230,931	2,458,205

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

27. GASTOS DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Gastos de exportación	786,033	1,141,023
Análisis de muestras	60,096	79,425
Otros	40,724	40,644
	886,853	1,261,092

28. CONTRATOS.

Un resumen de los principales contratos celebrados por la Compañía con sus proveedores vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

Contrato de arrendamientos de locales.

La Compañía mantiene vigente con Predios Navales Prenavalisa S.A., compañía relacionada, un contrato de arrendamiento operativo de sus instalaciones que incluye: local de oficinas, bodegas y muelle para embarcaciones. La Compañía se compromete a conservar y efectuar el mantenimiento de las instalaciones indicadas, adicionalmente cancelará el valor de las planillas por consumo de agua y energía eléctrica.

El canon de arrendamiento mensual establecido para los años 2017 y 2016, es de US\$25,000.

Durante el año 2017, el gasto por arrendamiento y consumo de servicios básicos fue de US\$300,000 y US\$ 11,199, respectivamente. En el año 2016, los gastos fueron de US\$300,000 y US\$11,227, respectivamente.

Contrato de arrendamiento.

La Compañía mantiene vigente un contrato de arrendamiento con EMECORP S.A., para almacenamiento de productos terminados. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía registró gastos de arrendamiento por almacenamiento de US\$250,573 respectivamente. El presente contrato tendrá un plazo de duración de dos años.

EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

29. CONTINGENTES.

Juicio contencioso administrativo.

La Compañía mantiene un juicio de excepciones al proceso coactivo No. MAE-JC-78-2012 iniciado por el Ministro del Ambiente, con una cuantía de US\$32,120, lo cual fue consignada ante la autoridad ambiental.

La Jueza de Coactiva del Ministerio del Ambiente y Procurador General del Estado fueron citados, y contestaron la demanda, y la etapa de prueba se apertura por el término de 10 días. Estando la causa en autos por sentencia. Los jueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Provincial del Guayas dictaron sentencia a favor de Pesquera Polar, y por ello, la entidad demandada presento recurso de cesación, mismo que aún no es admitido por la Corte Nacional.

Mediante auto del 10 de abril del 2017 se inadmitió el Recurso de Casación interpuesto por el Ministerio y debido a lo anterior, la sentencia quedo ejecutoriada. Se han realizado todas las gestiones correspondientes para la devolución del valor consignado por Empresa Pesquera Polar S.A.

30. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

31. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 14, 2018), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

32. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 14 de marzo de 2018.

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además, como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la vulneración del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre su presentación razonable, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los encargados de la Administración en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los encargados de la Administración una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.